



INCORPORACIONES

PRÓRROGAS

ADECUACIONES

FECHA DE
PUBLICACIÓN

Resolución General N.º 4950: Extensión. Plan permanente.

29/03

Se extiende, hasta el 30/06/2021, inclusive, la vigencia transitoria aplicable a la cantidad máxima de planes de facilidades de pago admisibles, cantidad de cuotas y tasa de interés de financiamiento correspondiente al régimen de facilidades de la RG 4268/18 "Plan permanente".

Resolución General N.º 4951: Posiciones arancelarias NCM.

29/03

Se procede a la clasificación arancelaria en la NCM a determinadas mercaderías.

Resolución General N.º 4952: Valores criterio de importación.

29/03

Se establecen valores criterio de importación para determinadas mercaderías.

Resolución General N.º 4953: Prórroga. Beneficios.

30/03

Se suspende hasta el 31 de mayo de 2021, inclusive, la iniciación de los juicios de ejecución fiscal y la traba de medidas cautelares para los sujetos que revistan la condición de Micro o Pequeñas Empresas inscriptas en el "Registro de Empresas MiPyMES" y/o desarrollen como actividad principal alguna de las actividades económicas afectadas en forma crítica, de acuerdo con las recomendaciones emanadas del Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.

Resolución General N.º 4954: Prórroga. Aporte solidario y extraordinario.

30/03

Se prorroga el vencimiento de las obligaciones de presentación de la declaración jurada y de pago, del aporte solidario y extraordinario previsto en la Ley 27.605 por parte de las personas humanas y las sucesiones indivisas indicadas en el artículo 2º de la mencionada ley. El vencimiento operará el 16 de abril de 2021, inclusive.

Resolución General N.º 4955: Cronograma. Controladores Fiscales.

31/03

Régimen de emisión de comprobantes mediante la utilización de "Controladores Fiscales. Resolución General N° 3561. Modificación. Adecuación del cronograma de reemplazos.

Resolución General N.º 4956: Prórroga. RG 4676.

31/03

Se extiende el régimen de reintegros a sectores vulnerados de la Resolución General N° 4676, para las operaciones que efectúen sus beneficiarios hasta el día 30/6/21, inclusive.



CANALES DE ATENCIÓN DISPONIBLES

Consultas web

<https://serviciosweb.afip.gob.ar/consultas/>

Servicio web "Presentaciones Digitales"

<http://www.afip.gob.ar/Presentaciones-Digitales/>

Programa de Asistencia al Ciudadano

<http://www.afip.gob.ar/reclamos/>